RESOLUCIÓN Nº 220/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA F.R., PROPIEDAD DEL SR. FABIO GERMAN RIVEROS, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018. "ARREGLO DE CAMINO Y ENRIPIADO EN CRUCE GUARANI SUR 1º ETAPA".

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "ARREGLO DE CAMINO Y ENRIPIADO EN CRUCE GUARANI SUR 1º ETAPA".--------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **CONSTRUCTORA F.R.,** presenta la oferta más baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma CONSTRUCTORA F.R., propiedad del SR. Fabio German Riveros, con RUC Nº 1.550.267-0-** por un monto total de **Gs. 136.800.000 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones ochocientos mil),** en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"ARREGLO DE CAMINO Y ENRIPIADO EN CRUCE GUARANI SUR 1º ETAPA".-**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 27 de marzo de 2018.

Econ. Andrés Herminio Riveros
Secretario Municipal

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. Carlos Vicente Riveros C.
Intendente Municipal